

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24381** *CONSTRUCCIONES MINGOGIL, S.L.*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 37/10 seguida en este Juzgado a instancia de José Ibañez Medina, sobre despido, se ha dictado con fecha 18-06-10, resolución por la que se declara a "Construcciones Mingogil, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 30.993,04 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Albacete, 8 de julio de 2010.- EL Secretario Judicial.

ID: A100055227-1